

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Disponibilidad al 30/09/2023 ^{1/}
	2022	2023 ^{p./}		
RFSP	-597,421.1	-813,587.0	n.s.	1,997,761.5
Balance tradicional	-358,022.5	-646,341.0	n.s.	1,302,496.3
Balance presupuestario	-375,436.5	-665,218.6	n.s.	
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	17,414.1	18,877.6	2.4	
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	7,184.5	7,897.6	3.8	
Requerimientos financieros del IPAB	-16,270.7	3,857.8	n.s.	58,080.8
Requerimientos financieros del FONADIN	-42,006.0	-25,968.1	n.s.	88,294.2
Programa de deudores	21,502.3	-2,171.6	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	13,988.4	27,084.9	82.8	548,890.2
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-223,797.2	-177,946.6	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En el total de los RFSP y en sus componentes el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (4,329.9 Mp), los órganos desconcentrados (1,244.2 Mp), Agroasemex (14,583.0 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (5,978.9 Mp).

2./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.